

Esta Villa que se hallan presentes = Con lo qual el
Dho señor D. Juan Dñs de Cula te ena rego la para
al dho señor D. Manuel Thomas Cruzan y pualala
firmo y en fce de ello y o el es =

Manuel Thomas de
Juan fran. de Cula te Cruzan y Pabato

Ante m
Don. Antonio de
de Anascoa

juram. de Dñs
Diputado =

En la sala de las Casas el Consejo de esta Villa
de Vergara adiez y siete de los sobre dho mes y año el
señor D. Manuel Thomas Cruzan y pualala Alca
de y juez ordinario de esta por testim. Amiel es. no
vno Juram. sobre la Cruz de la para d. e Miguel
de Sarrea Diputado Electo p. este año de que usa
a bien y firm. su empleo, estara a Residencia y pa
gara los juzgado y sentenciado en todas instancias
y tribunales, y que guarde en publico y secreto
el boto que esta va tiene echo de la Divissima Con
cepcion de Maria Santissima Señora Rñ y pñ
endoto echo Cumplidam. lo prometido y se obligo en
buena forma Cumplido asi, firmo el dho
Alcalde y en fce de ello y o el es =

Manuel Thomas de
Cruzan y Pabato

Ante m
Don. Antonio de
de Anascoa

En la sala de las Casas el Consejo de esta Villa de
Vergara adiez y siete de henzo e mil seisc. y tre
inta y nueve por testim. Amiel es. separacion